

Régimen de Regularización de Activos

¿Qué sucede si un contribuyente regulariza bienes en más de una etapa?

Si un contribuyente regularizara bienes en más de una de las etapas previstas, se deberá considerar a todos los efectos la etapa en la cual efectuó la última adhesión.

Fuente: Artículo 21 Ley 27.743